LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

ENTORNO Y/O COMPONENTE:	VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	LINEA ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS
NIVEL DE OPERACIÓN:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E-LOCALIDAD BOSA - FONTIBÓN – PUENTE ARANDA
MES / PERIODO VERIFICADO	01 de abril al 31 de mayo de 2025
FECHA DEL SEGUIMIENTO	Del 24 al 29 de julio de 2025.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Doraangela Suarez Monzón

1. LISTA DE CHEQUEO

INTER-ACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica

CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 168

PRODUCTO: ESTABLECIMIENTO VIGILADO Y CONTROLADO

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
TODOS	TODAS LAS INTERVENCIONES	Soporte en físico / soporte en magnético		X	PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE MAY0 DE 2025 **Insumos** ¿Se contó con los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes al anexo 8 (Insumos requeridos para la operación del PSPIC), en cantidad y tipo adecuados, según la necesidad y la intervención? Se evidencio que la Subred contó con los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes al anexo 8 (Insumos requeridos para la operación del PSPIC), en cantidad y tipo adecuados, según la necesidad y la intervención. **Recurso humano** ¿Las personas encargadas de las intervenciones cumplieron con los perfiles establecidos en los

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
					estándares de la Línea de Alimentos Sanos y Seguros y recibieron los honorarios contemplados en los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud? Se evidencia cumplimiento de los perfiles; sin embargo, en la verificación de talento humano en el periodo de seguimiento se presentaron las siguientes novedades: Se evidencia que para una colaboradora Ana Maria Moser Castañeda en el mes de abril se les realizó reporte de horas ejecutadas en la base de datos de talento humano que no corresponden a las horas que realmente ejecutó, lo cual fue validado con el reporte 367 y el seguimiento a metas. Por otro lado, se observó que el colaborador Iván Darío Rincón Lozano de perfil Tecnólogo en saneamiento ambiental quien desde abril se encuentra registrado como línea principal Alimentos sanos y seguros en dicha base registraron línea principal ETOZ. Para varios colaboradores en la base de datos de talento humano del mes de mayo 2025, no se registró en campo de observaciones el pago de honorarios asociado a la indexación de enero a abril 2025 y para la totalidad de colaboradores en la base en la columna de fecha de terminación del contrato se registró 31/07/2025; sin embargo, la adición realizada para el periodo de seguimiento fue hasta el 31 de mayo 2025. Nota: Los hallazgos evidenciados de base de datos de talento humano se ven reflejados el acta de Aspectos administrativos a cargo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Iván Garzón. Adicionalmente, se evidencia INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LOS PRODUCTOS GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred al perfil del PSPIC y los valores de referencia descritos en la columna 1 VALOR BASE 184 HORAS MES, ya que no se evidenció la totalidad del pago de la INDEXACIÓN como se describe a continuación en el mes de abril: Un (1) perfil de profesional Universitario 2 (Maria José Muñoz Sánchez) correspondiente a un valor de $ 129.137.

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
					Un (1) perfil de profesional Universitario 2 (Yoryani León Ladino) correspondiente a un valor de $ 129.137 Nota: La formalización de estas glosas se ven reflejadas en el acta retrospectiva de los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Luis Gabriel Piñeros Huertas y Adriana Morero Robayo respectivamente.
85	Operativos de alimentos y bebidas alcohólicas (Vigilancia de Productos Importados remitidos por el INVIMA)	1. Informes de gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel central, ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, Vigencia del 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025*		X	**Localidad Bosa** Abril 2025: 12 \| Mayo 2025: 4 **Abril 2025:** Se genera **Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de estándares - SIVIGILA D.C** ya que se evidenció lo siguiente en (1) Acta: 1.Acta de operativo AS15C018643, ID 755069, de fecha 04/04/2025, establecimiento Distribuciones Samaná DC SAS. Se aplicó medida sanitaria de seguridad de destrucción bajo acta MH05C006582, donde se evidencia el registro de productos "*Cerveza Andina dorada", "Cerveza Águila light" y "cerveza poker*" a los cuales se les registró como causal aplicación de medida "*AL*" (producto alterado), con la descripción "*Se evidencia productos en área de bodega y área de exhibición y venta con fecha de vencimiento caducada para venta al público*". Se evidencia que la causal de la medida para el hallazgo debió ser FR (producto fraudulento); lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1686 de 2012.

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
					Mayo 2025: Las inspecciones realizadas en la intervención cumplieron con los criterios de calidad para la ejecución de la intervención, estuvieron acorde con lo relacionado según el total de la meta ejecutada del informe de gestión y coincidieron con la información ingresada.
87	Expendios minoristas	1. Informes de gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel central, ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, Vigencia del 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025*		X	**Localidad Bosa** Abril 2025: 95 / Mayo 2025: 103 **Abril 2025:** Las inspecciones realizadas en la intervención cumplieron con los criterios de calidad para la ejecución de la intervención, estuvieron acorde con lo relacionado según el total de la meta ejecutada del informe de gestión y coincidieron con la información ingresada. Mayo 2025: Se genera **Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de estándares - SIVIGILA D.C** ya que se evidenció lo siguiente en (1) Acta: 1.Acta AS04C045277, ID 834864, de fecha 27/05/2025, establecimiento Salsamentaria la esmeralda 3. Al establecimiento se le aplicó medida sanitaria de seguridad de destrucción bajo acta MH05C005463 bajo causal de "*alimento fraudulento*"; sin embargo, en acta de IVC no se evidencia hallazgos

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
					relacionados a la medida sanitaria y el ítem 6.1 Requisitos legales no fue afectado; lo anterior en incumplimiento a lo solicitado por la Resolución 2674/2013 articulo 31 parágrafo 2 "*Los productos que se comercialicen en los expendios deben estar rotulados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 o la norma que la modifique, adicione o sustituya. Se prohíbe la exhibición y venta de alimentos o materias primas que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada*."; adicionalmente, en el acta de medida sanitaria en el apartado "*Esta medida se toma de conformidad con lo previsto en la Ley 09/79… específicamente lo relacionado con*:" el funcionario solo registró: "*la resolución*" quedando incompleta la información solicitada.
89	Expendio o almacenamiento de carne y/o productos cárnicos comestibles	1. Informes de gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel central, ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de*	X		**Localidad Bosa** Abril 2025: 49 Mayo 2025: 54 **01 de abril al 31 de mayo 2025:** Las inspecciones realizadas en la intervención cumplieron con los criterios de calidad para la ejecución de la intervención, estuvieron acorde con lo relacionado según el total de la meta ejecutada del informe de gestión y coincidieron con la información ingresada.

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		la línea, Vigencia del 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025			
90	Cafeterías, panaderías, fruterías	1. Informes de gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel central, ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, Vigencia del 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025*		X	**Localidad Bosa** Abril 2025: 87 / Mayo 2025: 90 **Abril 2025:** Las inspecciones realizadas en la intervención cumplieron con los criterios de calidad para la ejecución de la intervención, estuvieron acorde con lo relacionado según el total de la meta ejecutada del informe de gestión y coincidieron con la información ingresada. **Mayo 2025:** Se genera **Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de estándares - SIVIGILA D.C** ya que se evidenció lo siguiente en (1) Acta: 1. Acta AS02C145401, ID 480810, de fecha 21/05/2025, establecimiento Panadería y Cafetería Fundadores. Al establecimiento se le levantó la medida sanitaria el 22/05/2025 evidenciando que a la fecha de seguimiento no se ha realizado visita de IVC pata cambio de concepto sanitaria incumpliendo lo establecido en el Documento operativo de VSA que establece máximo de 8 días calendario.
93	Comedores Comunitarios	1. Informes de gestión 2. Acta de IVC	X		**Localidad Bosa**

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		diligenciada correctamente. 3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel central, ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, Vigencia del 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025*			<table><tr><td>Abril 2025</td><td>Mayo 2025</td></tr><tr><td>-</td><td>1</td></tr></table> **01 de abril al 31 de mayo 2025:** Las inspecciones realizadas en la intervención cumplieron con los criterios de calidad para la ejecución de la intervención, estuvieron acorde con lo relacionado según el total de la meta ejecutada del informe de gestión y coincidieron con la información ingresada.
94	Depósitos de alimentos y bebidas	1. Informes de gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada.		X	**Localidad Bosa** <table><tr><td>Abril 2025</td><td>Mayo 2025</td></tr><tr><td>8</td><td>11</td></tr></table> **Abril 2025:** Se genera **Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de**

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel central, ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, Vigencia del 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025*			**Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de estándares - SIVIGILA D.C** ya que se evidenció lo siguiente en (1) Acta: 1.Acta AS06C027116, ID 745550, de fecha 21/04/2025, establecimiento Comercializadora de Dulces La Gran Rebaja. El ítem 1.1 Localización y diseño fue calificado como Inaceptable (I) con el registro del hallazgo " *Se evidencia que el funcionamiento del establecimiento pone en riesgo la salud y bienestar de la comunidad al vender productos alterados, fraudulentos*". Se evidencia que el hallazgo registrado no aplica a lo solicitado a verificar por el ítem. **Mayo 2025:** Las inspecciones realizadas en la intervención cumplieron con los criterios de calidad para la ejecución de la intervención, estuvieron acorde con lo relacionado según el total de la meta ejecutada del informe de gestión y coincidieron con la información ingresada.
95	Depósitos de bebidas alcohólicas	1. Informes de gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel	X		**Localidad Bosa** Abril 2025: 4 — Mayo 2025: 1 **01 de abril al 31 de mayo 2025:** Las inspecciones realizadas en la intervención cumplieron con los criterios de calidad para la ejecución de la intervención, estuvieron acorde con lo relacionado según el total de la meta ejecutada del informe de gestión y coincidieron con la información ingresada.

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		central, ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, Vigencia del 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025*			
96	Expendios de pescado y productosde mar	1. Informes de gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel central, ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, Vigencia del 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025*	X		**Localidad Bosa** Abril 2025: 4 Mayo 2025: 4 **01 de abril al 31 de mayo 2025:** Las inspecciones realizadas en la intervención cumplieron con los criterios de calidad para la ejecución de la intervención, estuvieron acorde con lo relacionado según el total de la meta ejecutada del informe de gestión y coincidieron con la información ingresada.

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
97	Expendios de bebidas Alcohólicas.	1. Informes de gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel central, ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, Vigencia del 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025*	X		**Localidad Bosa** Abril 2025: 90 / Mayo 2025: 105 **01 de abril al 31 de mayo 2025:** Las inspecciones realizadas en la intervención cumplieron con los criterios de calidad para la ejecución de la intervención, estuvieron acorde con lo relacionado según el total de la meta ejecutada del informe de gestión y coincidieron con la información ingresada.
99	Supermercados – Hipermercados – Grandes Superficies	1. Informes de gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante	X		**Localidad Bosa** Abril 2025: 5 / Mayo 2025: 5 **01 de abril al 31 de mayo 2025:** Las inspecciones realizadas en la intervención cumplieron con los criterios de calidad para la

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel central, ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, Vigencia del 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025*			ejecución de la intervención, estuvieron acorde con lo relacionado según el total de la meta ejecutada del informe de gestión y coincidieron con la información ingresada.
104	Restaurantes, cevicherías y comidas rápidas.	1. Informes de gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel central, ***Nota:*** *las observaciones y*		X	**Localidad Bosa** Abril 2025: 215 / Mayo 2025: 235 **Abril 2025:** Se genera **Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de estándares - SIVIGILA D.C** ya que se evidenció lo siguiente en (1) Acta: 1.Acta AS02C142407, ID 818757, de fecha 02/04/2025, establecimiento Dulce kapricho. Los ítems 4.1 Control de materia prima e insumos y el 4.3 manejo de temperaturas; cuenta con registro de hallazgos; sin

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, Vigencia del 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025			embargo, no se les registró calificación. **Mayo 2025:** Las inspecciones realizadas en la intervención cumplieron con los criterios de calidad para la ejecución de la intervención, estuvieron acorde con lo relacionado según el total de la meta ejecutada del informe de gestión y coincidieron con la información ingresada.
1203	Plazas de mercado San Francisco, Trinidad Galán, Corcoboc y Rumichaca	1. Informes de gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel central, ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, Vigencia del 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025*	X		**Localidad Bosa** Abril 2025: 1 / Mayo 2025: 1 **01 de abril al 31 de mayo 2025:** Las inspecciones realizadas en la intervención cumplieron con los criterios de calidad para la ejecución de la intervención, estuvieron acorde con lo relacionado según el total de la meta ejecutada del informe de gestión y coincidieron con la información ingresada.
1248	Visita IVC otorgar autorización sanitaria	1. Informes de gestión	X		**Localidad Bosa**

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
	expendio o almacenamiento de carne y/o productos cárnicos comestibles	2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel central, ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, Vigencia del 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025*			<table><tr><td>Abril 2025</td><td>Mayo 2025</td></tr><tr><td>14</td><td>4</td></tr></table> **01 de abril al 31 de mayo 2025:** Las inspecciones realizadas en la intervención cumplieron con los criterios de calidad para la ejecución de la intervención, estuvieron acorde con lo relacionado según el total de la meta ejecutada del informe de gestión y coincidieron con la información ingresada.
1253	Plazas de mercado San Carlos, el Carmen, San Benito y CORVEC	1. Informes de gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la	X		**Localidad Bosa** <table><tr><td>Abril 2025</td><td>Mayo 2025</td></tr><tr><td>14</td><td>4</td></tr></table> **01 de abril al 31 de mayo 2025:** Las inspecciones realizadas en la intervención cumplieron con los criterios de calidad para la ejecución de la intervención, estuvieron acorde con lo relacionado según el total de la meta ejecutada del

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel central, ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, Vigencia del 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025*			informe de gestión y coincidieron con la información ingresada.
1946	Supermercados intermedios	1. Informes de gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel central, ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la*		X	**Localidad Bosa** Abril 2025: 10 / Mayo 2025: 10 **Abril 2025:** Se genera **Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de estándares - SIVIGILA D.C** ya que se evidenció lo siguiente en (1) Acta: 1.Acta AS05C004214, ID 823140, de fecha 08/04/2025, establecimiento Tienda D1 Bog Trebol. El ítem 1.1 Localización y diseño fue calificado como Inaceptable (I) con el registro del hallazgo " *Se evidencia que el establecimiento pone en riesgo la salud y bienestar de la comunidad al vender productos*

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, Vigencia del 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025			*contaminados y con fecha de vencimiento caducados*"; se evidencia que el hallazgo no aplica a lo solicitado por el ítem, toda vez que lo registrado como causal de la medida de destrucción obedeció a " *Productos que se encuentran exhibidos en neveras de congelación con deterioro físico en bandeja y papel vinipel que los recubre, con exposición directa a factores de contaminación tales como la suciedad acumulada en el interior de dichos equipos*". **Mayo 2025:** Se genera **Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de estándares - SIVIGILA D.C** ya que se evidenció lo siguiente en (1) Acta: 1. Acta AS05C004260, ID 362140, de fecha 12/05/2025, establecimiento Hipermercado El Portal. El ítem 1.1 Localización y deseño, se calificó como Inaceptable (I) con el hallazgo "*Se evidencia que el establecimiento pone en riesgo la salud y bienestar de la comunidad al tener exhibición y almacenamiento de productos con fecha de vencimiento caducad, registros sanitarios vencidos, fuera de temperaturas*"; evidenciando que lo registrado como hallazgo no aplica para lo solicitado a verificar por el ítem.
2016	Vigilancia a Publicidad	1. Informes de gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos	X		**Localidad Bosa** Abril 2025: 3 \| Mayo 2025: 3 **01 de abril al 31 de mayo 2025:** Las inspecciones realizadas en la intervención

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel central, ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, Vigencia del 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025*			cumplieron con los criterios de calidad para la ejecución de la intervención, estuvieron acorde con lo relacionado según el total de la meta ejecutada del informe de gestión y coincidieron con la información ingresada.

INTER-ACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica

CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 169

PRODUCTO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
1864	Fortalecimiento de capacidades en Buenas Prácticas de Manufactura	1. Informes de gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Acta de medida	X		**Localidad Bosa** Abril 2025: 3 Mayo 2025: 3

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
		sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6.Requerimientos solicitados desde nivel central, ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, Vigencia del 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025*			**01 de abril al 31 de mayo 2025:** Se efectuó la revisión de los soportes enseñados por la Subred concernientes a la intervención comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención; las actividades de fortalecimiento se desarrollaron en las siguientes fechas: **Abril 2025:** 25/04/2025: Tema: BPM, se contó con la participación de 10 manipuladores de alimentos de restaurantes, se evidencia acta de la actividad, lista de asistencia, taller y evaluación 23/04/2025: Tema: BPM, se contó con la participación de 5 manipuladores de alimentos de restaurantes 1A, se evidencia acta de la actividad, lista de asistencia, taller y evaluación. 25/04/2025: Tema: BPM, se contó con la participación de 11 manipuladores de alimentos de restaurantes, se evidencia acta de la actividad, lista de asistencia, taller y evaluación **Mayo 2025:** 19/05/2025: Tema: BPM, se contó con la participación de 20 manipuladores de alimentos de restaurantes, se evidencia acta de la actividad, lista

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
					de asistencia, taller y evaluación 20/05/2025: Tema: BPM, se contó con la participación de 10 manipuladores de alimentos de restaurantes, se evidencia acta de la actividad, lista de asistencia, taller y evaluación. 30/05/2025: Tema: BPM, se contó con la participación de 7 manipuladores de alimentos de restaurantes 1A, se evidencia acta de la actividad, lista de asistencia, taller y evaluación.

INTER-ACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica

CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 166

PRODUCTO: ATENCIÓN DE EVENTOS DE INTERÈS EN SALUD PÚBLICA

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
1113	Evento Enfermedad Transmitida por Alimentos	1. Informes de gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención	X		**Localidad Puente Aranda** Abril 2025: 1 \| Mayo2025: 1 **Abril 2025:** Se contó con tres profesionales Angelica Maria Ávila Ayala Ingeniera de alimentos con dedicación de (50 horas) Camilo Andrés Gutiérrez Salazar Médico veterinario con

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6.Requerimientos solicitados desde nivel central, ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, Vigencia del 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025*			dedicación de (10 horas) y Diana Carolina Longo ingeniera de alimentos con dedicación de (10h); para un total de 70 horas. Para este mes no se presentaron ETA asociadas a establecimiento. Se realizo envío el 5 de mayo de 2025 del informe de análisis de los eventos en salud pública de enero a abril, remitido a los correos electrónicos de los referentes. **Mayo 2025:** Para este periodo se contó con tres profesionales Angelica Maria Ávila Ayala Ingeniera de alimentos (10 h), Camilo Andrés Gutiérrez Salazar Médico veterinario (10h) y Diana Carolina Longo (50h) ingeniera de alimentos, esta última profesional ingresó al equipo de ETAS Para este mes no se presento eventos de ETA. Se evidencia envío el día 5 de junio 2025 de informe de análisis de los eventos en salud pública de enero a mayo de 2025 remitido a los correos electrónicos de los referentes de la línea de Alimentos y al referente de la Subred.

INTER-ACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica

CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 174

PRODUCTO: VIGILANCIA INTENSIFICADA DE LA SALUD AMBIENTAL

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
1118	Vigilancia intensificada a refrigerios y catering	1. Informes de gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Acta de medida sanitaria	X		**Localidad Bosa** Abril 2025 \| Mayo 2025

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6.Requerimientos solicitados desde nivel central, ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, Vigencia del 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025*			1 \| 1 **01 de abril al 31 de mayo 2025:** Para el periodo objeto de seguimiento del 01 de abril al 31 de mayo 2025, Se verificó que el talento humano cumple con los perfiles de 1 Ingeniero de Alimentos Tania Marcela Majares García y 1 Técnico en área de la salud Danilo Barajas López los cuales se encuentran acorde a los lineamientos técnicos Para la ejecución de las actividades el equipo de trabajo cuenta con los siguientes insumos: vehículo, se verifican planillas del vehículo, gorros o cofias, tapabocas, batas, zapatones desechables, 2 chaquetas térmicas, actas de acuerdo con la intervención a ejecutar (se entregan de manera mensual), 1 termocupla, 2 termómetros digitales de punzón con rango de temperatura con intervalos de no menos de 0,1ºC, 1 medidor de pH y cloro con reactivos correspondientes con fecha de caducidad vigente. Se evidencia que los equipos para el objeto de seguimiento contaban con certificado de calibración del 09 de junio de 2025. Adicionalmente, se cuenta con carnés y chaquetas institucionales. Se verifica cumplimiento del plan de acción mediante la ejecución de las siguientes actividades: **Abril de 2025:** Visitas inspección, vigilancia y control plantas ensambladoras de refrigerios y /O (operativos) o plantas de mercados: programada 1 – ejecutada 1; realizado a planta de ensamble Mera el dorado con concepto favorable con requerimientos. *Visitas inspección, vigilancia y control a catering de alimentos Y/O (operativos): Programada 5 -ejecutadas 5: 1 favorable, 3 favorable con requerimientos, 1 terminado. *Inspeccionar, vigilar y controlar los recorridos de las rutas para la entrega de refrigerios y comida caliente y en puntos de entrega / IVC a vehículos transportadores de alimentos: programada 1 – ejecutada 1 este seguimiento se realizó a 9 rutas a colegios, se realizó IVC a 4 vehículos de

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
					trasporte de alimentos con concepto sanitario favorable *Gestión intersectorial, atención de solicitudes, análisis de información, reuniones: Programada 1 – ejecutada 1 de seguimiento a medida sanitaria Se evidencia actas de reunión convocadas desde SDS de fecha 21 de abril la cual se realizó de manera presencial **Mayo 2025:** *Visitas inspección, vigilancia y control plantas ensambladoras de refrigerios y /O (operativos) o plantas de mercados: programada 1 – ejecutada 1 a planta ensambladora de refrigerios donde se emitió concepto sanitario Favorable con requerimientos (UT Social food) *Visitas inspección, vigilancia y control a catering de alimentos Y/O (operativos): Programada 6 -ejecutadas 6: 1 favorable y 5 favorable de requerimientos, donde una de ellas es visita conjunta con los demás equipos la original está a cargo de la Subred centro Oriente. *Inspeccionar, vigilar y controlar los recorridos de las rutas para la entrega de refrigerios y comida caliente y en puntos de entrega / IVC a vehículos transportadores de alimentos: programada 1 – ejecutada 1 este seguimiento se realizó a 15 rutas de plantas de ensamble, colegios. *Gestión intersectorial, atención de solicitudes, análisis de información, reuniones: Programada 1 – ejecutada 1, se realizó a planta de producción en solicitud de visita Para este mes el equipo de refrigerios tuvo reunión SDS el 15 de mayo 2025 presencial. Se realizó envió de informe de procuraduría del periodo marzo a abril 2025, enviado el 14 de mayo 2025. Las inspecciones realizadas en la intervención cumplieron con los criterios de calidad para la ejecución de la intervención, estuvieron acorde con lo relacionado según el total de la meta ejecutada del informe de gestión.

INTER-ACCION INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica

CODIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 170

PRODUCTO: GESTION DE VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
1064	Liderazgo técnico de la Vigilancia de la Salud Ambiental	1.1 Correos electrónicos, documentos, actas de reunión, presentaciones. 1.2. Resultados de las evaluaciones trimestrales y análisis de los mismos, donde se evidencie la descripción de acciones correctivas o de mejora, tales como ajuste de planes de inducción y reinducción, definición de planes de mejoramiento o necesidad de fortalecimiento de capacidades.		X	**Proceso:** La línea de Alimentos sanos y seguros de la Subred Sur Occidente para el periodo de seguimiento del 01 de abril al 31 de mayo 2025 contó con tres (3) líderes operativos con la formación universitaria establecida el documento operativo Vigilancia de la Salud Ambiental de 2 médicas veterinarias Adriana del Pilar arias Garzón y Diana Constanza Mendoza Herrera y 1 líder ingeniero de alimentos Jesús Vergel Greco. **1. Direccionamiento técnico de la línea de intervención correspondiente, en el marco de los lineamientos definidos para la vigilancia de la salud ambiental, Gestión de la Salud Pública GSP y el Plan de Salud pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC.** 1.1. Dar orientación o línea técnica para el adecuado desarrollo y con calidad de las actividades e intervenciones propias de la línea. **Abril 2025:** Para el mes los líderes manifiestan que las orientaciones y líneas técnicas se proporcionan vía chat (grupo caja de herramientas), correos o WhatsApp, sin embargo, se continúa brindando claridades en las reuniones de línea mensuales. **Mayo 2025:** Para el mes los líderes manifiestan que las orientaciones y líneas técnicas se proporcionan vía (grupo caja de herramientas), correos o WhatsApp, sin embargo, se continúa brindando claridades en las reuniones de línea mensuales. 1.2. Evaluar de manera trimestral las capacidades técnicas del equipo operativo, con el objetivo de definir acciones correctivas o de mejora. Abril - Mayo 2025: Para los meses de abril y mayo no se realizó evaluación trimestral, se realizó en marzo 2025, la próxima se encuentra proyectada para el mes de junio 2025 1.3. Apoyar la documentación y seguimiento a los Planes de

		1.3. Planes de mejoramiento definidos, con el respectivo seguimiento a su implementación y resultados esperados.			mejoramiento de conformidad con los hallazgos evidenciados en las acciones de seguimiento o evaluación de los equipos operativos. **Abril 2025:** La línea de Alimentos sanos y seguros de la Subred Sur Occidente para el mes de abril, se generó plan de mejora para la colaboradora Ana María Mosar por no atención de solicitudes remitidas por los líderes (derechos petición), cual tiene inicio del 14 abril para finalizar 14 de julio. **Mayo 2025:** La línea de Alimentos sanos y seguros de la Subred Sur Occidente para el mes de mayo de 2025, no se generaron planes de mejora; sin embargo, se realiza seguimiento a plan de mejora de la colaboradora Ana Maria Moser, evidenciando respuesta de los derechos de petición.
		1.4. Actas de reunión y listados de asistencia.			1.4 Asistir y participar en las reuniones definidas por la Secretaría Distrital de Salud –SDS, así como socializar a los equipos operativos los temas tratados y acuerdos. **Abril de 2025:** Se presenta acta de asistencia a reunión con referentes Distritales de Alimentos las cuales se realizan como asistencia técnica Se evidencia acta y lista de asistencia del 16 y 21 de abril de 2025 (AT Virtual), 23 y 24 de abril. Tema: Revisión de metas que se realizarán del 24 al 31 de julio de 2025. Se evidencia acta y lista de asistencia de la reunión de Asistencia Técnica con los referentes distritales, realizada el 11 y 24 de abril (presencial). Tema Revisión de actividades de operativos de alimentos Adicionalmente, se realizó internamente la reunión de línea el día 30 de abril tema: Socialización de las Asistencias técnicas, alertas sanitarias, acciones de IVC en quesos, retroalimentación de acciones de IVC en supermercados e hipermercados, exposición de un estudio de caso, se evidencia acta , listado de asistencia **Mayo de 2025:** Se presenta acta de asistencia a reunión con referentes Distritales de Alimentos Se evidencia acta y lista de asistencia de reunión (AT presencial) el día 22 de mayo de 2025. Tema: revisión de casos de estudio por subred, información financiera abril 2025, alertas vigentes y varios. Adicionalmente, se realizó internamente la reunión de línea el día 28 de mayo 2025 tema: socialización de AT de SDS, charla de plaguicidas, taller de muestreo de alimentos y bebidas, varios, se evidencia acta, listado de asistencia y soportes del taller

		1.5. Matriz de programación física y presupuestal ajustada y documento soporte de dicha actividad. 1.6. Actas o listados de asistencia.			1.5. Participar en el análisis programático de las metas a ejecutar, en el marco del convenio GSP PSPIC o adición correspondiente. **<u>Para la vigencia se evidencia lo siguiente:</u>** Esta actividad se llevó a cabo el 27 de septiembre 2024 a través de reunión virtual del tema revisión de metas de la vigencia del 16 de octubre del 2024 a julio del 2025 y posterior a estas también se realizó el 23 y 24 abril se realizó la revisión de metas para posible adición de metas para agosto 2025 (virtual), en la cual se realizó la concertación de metas. 1.6 Atender las asistencias técnicas y seguimientos que realicen los referentes técnicos de la Secretaría Distrital de Salud de la línea de intervención que lidera, así como al equipo de seguimiento de apoyo a la supervisión de convenios GSP PSPIC u otros requerimientos que se generen desde la SDS. **Abril 2025:** Se evidencia acta y lista de asistencia del 16 y 21 de abril de 2025 (AT Virtual), 23 y 24 de abril. Tema: Revisión de metas que se realizarán del 24 al 31 de julio de 2025. Se evidencia acta y lista de asistencia de la reunión de Asistencia Técnica con los referentes distritales, realizada el 11 y 24 de abril (presencial). Tema Revisión de actividades de operativos de alimentos **<u>Mayo de 2025:</u>** Se presenta acta de asistencia a reunión con referentes Distritales de Alimentos Se evidencia acta y lista de asistencia de reunión (AT presencial) el día 22 de mayo de 2025. Tema: revisión de casos de estudio por subred, información financiera abril 2025, alertas vigentes y varios. **Adicionalmente se dio respuesta a las Solicitudes de nivel Central:** **Abril 2025:** **ATENCIÓN A IMPORTADOS:** Para la semana 9, recibieron correo el 2 de abril con fecha plazo de envío el 9 de abril antes de las 12 m, para seguimiento a productos importados para la localidad de Fontibón de conservas de vegetales, salsas, el informe se remitió a SDS el 8 de abril a las 2:00 pm, dando cumplimiento a lo solicitado. Para la semana 14, recibieron correo el 14 de abril con fecha plazo de envío el 22 de abril antes de las 12 m, para seguimiento a productos importados para la localidad de Fontibón de productos chorizos, jengibre en conserva, café tostado, anillos de cebolla, apanados, papas

					precocidas el informe se remitió a SDS el 21 de febrero, dando cumplimiento a lo solicitado. **INFORMES OPERATIVOS:** Operativos Espacio Público: operativo 14 de abril 2025, se envió el informe el 16 de abril, Operativo del 17 de abril, se envió el informe el 17 de abril, y operativo del 30 de abril, se envió el informe el 30 de abril **ALERTAS SANITARIAS:** Alerta sanitaria N° 128-2025 (base de malta) enviada el 28 de abril con plazo de envío de respuesta 26 de mayo 2025. La Subred no remitió respuesta por lo cual desde la SDS se emitió "Concepto técnico negativo, componente Vigilancia de la Salud Ambiental – Alimentos sanos y seguros mes mayo 2025", bajo oficio con radicado 2025-EE-52027 de fecha 29 de mayo de 2025 en el cual informa que "En atención a la FICHA TÉCNICA DE LA LÍNEA DE ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS en donde se indica "Las alertas enviadas de alimentos y bebidas (INVIMA u otros), requerimientos jurídicos como tutelas, acciones de cumplimento u otro tipo de solicitudes realizadas por los referentes de la línea, deberán ser atendidas por las Subredes en los tiempos indicados por el nivel central de la SDS" y teniendo en cuenta que el 26 de mayo no fue enviada la respuesta por la alerta sanitaria alimentos Invima No. 128-2025, solicitada el 28 de abril octubre vía correo electrónico, al respecto indicamos que se procederá a informar al equipo de apoyo a la supervisión para que se realicen las acciones del caso en el marco de sus competencias.". Por lo anterior se formula la glosa para el mes de mayo la cual se encuentra formalizada en el Acta de Aspectos administrativos. La Subred la remitió un día posterior 27 de mayo de 2025 a las 8:14 am Alerta sanitaria arepas el grano dorado, se recibió el 25 de febrero con plazo el 01 de abril, se remitió respuesta el 01 de abril de 2025. Alerta sanitaria alimentos Invima N° 083-202 de jarabe R-13, se recibió el correo el 13 de marzo, para remitirlo el 3 de abril **Mayo 2025:** **ATENCIÓN A IMPORTADOS:** Para la semana 19, recibieron correo el 16 de mayo con fecha plazo de envío el 23 de mayo antes de las 12 m, para seguimiento a productos importados para la localidad de Fontibón de productos barras de cereal, el informe se remitió a SDS el 22 de mayo a las 5:28 pm, dando cumplimiento a lo solicitado. **INFORMES OPERATIVOS:** Operativos Espacio Público: operativo realizado el 6 de mayo 2025, se envió el informe el 6 de mayo; operativo realizado el 14 de mayo enviado

					el informe el 15 de mayo; operativo realizado el 27 mayo se envió el 29 de mayo **ALERTAS SANITARIAS:** Alerta sanitaria alimentos barras de chocolate, recibida el 15 de mayo con plazo para el 20 de junio, se envió respuesta el 20 a las 11:00 am, Alertas sanitarias 142 y 145, se recibieron el 16 de mayo, con plazo de respuesta para el 20 de junio se envión respuesta el 20 de junio Alerta sanitaria 155, se recibió el 21 de mayo para respuesta el 25 junio y la respuesta se envío el 25 de junio **ELABORACIÓN Y ENVÍO DE INFORMES:** **Abril 2025:** Informe entrega Adhesivos expendios de carne de marzo, se realizó envío el 8 de abril 2025 Informe ETAS: periodo marzo, se envió el 8 de abril 2025 Programación Operativos de alimentos: la programación inicial de abril 2025 se envió el 02 de abril 2025 y la programación final de marzo se envió el 01 de abril 2025. **Informe trimestral:** Informe Publicidad: se envió el 13 de abril de 2025 Informe de fortalecimiento de capacidades: Se envío el 13 de abril Plan de muestreo abril 2025 a marzo 2026, con plazo de envío la tercera semana de abril: Se envió el 16 de abril de 2025 **Atención a solicitudes de nivel central:** Se dio cumplimiento a los solicitado *Solicitud visita del Invima con radicado 2025-ER-12416 establecimiento con plazo al 3 abril, la Subred remitio el 2 de abril * Solicitud visita radicado 2025-ER-11651 a establecimiento, la Subred remitio respuesta el 02 de abril * Solicitud de información d econceptos de catas con plazo al 4 de abril , la Subred remitío el 4 de abril *solicitud visita radicado 2025-ER-16118, plazo al 24 de febrero, se envió el 23 de abril **Mayo 2025:** Informe entrega Adhesivos expendios de carne (abril), se realizó envío el 10 de mayo de mayo 2025 Informe ETA: se envió el 8 de mayo 2025 Programación Operativos de alimentos: la programación inicial de mayo 2025: se envió el 3 de mayo 2024 y la programación final (abril) se envió el 01 de mayo de 2025.

					Informe trimestral: Informe de Restaurantes 1A:se envió el 10 de mayo 2025 **Atención a solicitudes de nivel central:** Se dio cumplimiento a los solicitado *Solicitud visita IVC sin plazo de envío, la subred remitió respuesta el 05 de mayo * Solicitud visita restaurante ubicado en la SDS, con plazo al 31 de mayo de marzo, se envió el 30 de mayo de 2025 Adicionalmente, los líderes realizan el envío de correo a los Referentes informando cada vez que se tome una medida sanitaria en un establecimiento por presencia de vectores, se observa correos de los meses de abril y mayo 2025.
		1.7. Documento soporte de las acciones tomadas para corregir los hallazgos evidenciados (si aplica).			1.7. Para las líneas de cambio climático, aire, ruido y radiación electromagnética y en lo correspondiente a la evaluación de los efectos en salud por exposición a plomo, adelantada por la línea de seguridad química, se debe revisar, de manera aleatoria, que los formatos empleados para recopilar información que sean diligenciados conforme el lineamiento técnico y coincidan con los registros digitales en el aplicativo SIVIGILA, así como en otros sistemas de información. Si producto de dicha verificación se formulan hallazgos, se debe establecer y dar cuenta de las medidas tomadas para corregirlos. Este aspecto no aplica para la línea de Alimentos Sanos y Seguros
		2.1. Plan de inducción y reinducción para para la línea de intervención que corresponda.			**Proceso:** **2. Planeación, socialización y seguimiento del plan de acción por línea de intervención.** 2.1. Mantener actualizado el plan de apropiación conceptual y práctica para la línea de intervención que lidera, con su respectiva metodología de implementación, seguimiento y evaluación. Los líderes operativos realizaron actualización del plan de inducción y reinducción el cual incluye objetivos, indicadores, alcance y campo de aplicación, bibliografía. Adicionalmente en el documento se tiene en cuenta la, metodología, material de apoyo y el seguimiento en campo. El plan de inducción y reinducción fue enviado vía correo electrónico el 01/11/2024 al Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental de la Subred. Se evidencia el plan de inducción y reinducción aprobado.
		2.2. Evaluaciones pre y post			2.2. Realizar la implementación del plan de apropiación conceptual y práctica cada vez que ingrese un integrante al equipo de trabajo, así como cada vez que sea necesario al equipo operativo, las cuales deben ser realizadas de acuerdo con las modificaciones que tenga el convenio GSP PSPIC o de conformidad con las necesidades del

		(que incluyan estudios de caso) y soportes de seguimiento y evaluación. 2.3. Plan de acción elaborado para la línea de intervención que lidera y establecimientos priorizados para realizarles IVC.			talento humano y hallazgos identificados en los procesos de seguimiento y acompañamiento. **Abril 2025** Para el periodo de abril del 2025, hubo un ingreso a la línea de Alimentos sanos y seguros por traslado de la línea de Saneamiento básico Yoryani León Ladino (ingeniera alimentos), se evidencia a acta de reinducción del 01 de abril 2025, sobre la parte administrativa de la línea de alimento, la colaboradora por su perfil de ingeniera de alimentos asiste a las reuniones de la línea , se evidencia actas de línea en las cuales participó en abril y mayo. **Mayo 2025:** Para este mes no hubo ingresos de perfiles a la línea de Alimentos 2.3. Elaborar plan de acción a ejecutar para la línea que lidera de acuerdo con las solicitudes de SDS y con lo establecido en el convenio GSP PSPIC o adiciones realizadas a este. Incluye la priorización de establecimientos a los cuales se les realizara IVC, con enfoque de riesgo y a las necesidades de las localidades de su área de influencia, de acuerdo con el documento establecido por cada línea de intervención. **Abril 2025**: En el periodo objeto de seguimiento se realizó se envió mediante correo electrónico de las metas, protocolo de entregas y cronograma de actividades enviado el para las actividades a desarrollar en el mes de abril 2025; 29 de marzo de 2025 y envió de canalizaciones y base priorizados del mes de abril se envió el 31 de marzo 2025. Se remitió por correo electrónico el documento técnico de toma de muestras y el cronograma, el cual realizan envío mensual al equipo asignado se observa envío el 30 de marzo para todas las localidades **Mayo 2025:** En el periodo objeto de seguimiento se realizó se envió mediante correo electrónico de las metas, protocolo de entregas y cronograma de actividades enviado el 29 de abril 2025 y para las actividades a desarrollar en el mes de mayo 2025. envió de canalizaciones del mes de mayo se envió el 05 de mayo 2025. Se remitió por correo electrónico el documento técnico de toma de muestras y el cronograma, el cual realizan envío mensual al equipo asignado se observa envío el 07 de mayo de 2025 para todas las localidades. 2.4. Asignar las actividades y metas mensuales a ejecutar por cada persona del equipo operativo que hace parte de la línea de intervención que lidera, incluyendo los establecimientos a los cuales se les realizará la

		2.4. Documento soporte de las metas asignadas a cada persona lo cual incluye el listado de establecimientos a visitar. 2.5. Documentos soporte de socialización, lista de asistencia. 2.6. Documento soporte de la verificación o validación.			IVC, de acuerdo con la base priorizada. **Abril 2025**: En el periodo objeto de seguimiento se realizó se envió mediante correo electrónico de las metas, protocolo de entregas y cronograma de actividades enviado el para las actividades a desarrollar en el mes de abril 2025; 29 de marzo de 2025 y envió de canalizaciones y base priorizados del mes de abril se envió el 31 de marzo 2025. Se remitió por correo electrónico el documento técnico de toma de muestras y el cronograma, el cual realizan envío mensual al equipo asignado se observa envío el 30 de marzo para todas las localidades **Mayo 2025:** En el periodo objeto de seguimiento se realizó se envió mediante correo electrónico de las metas, protocolo de entregas y cronograma de actividades enviado el 29 de abril 2025 y para las actividades a desarrollar en el mes de mayo 2025. envió de canalizaciones del mes de mayo se envió el 05 de mayo 2025. Se remitió por correo electrónico el documento técnico de toma de muestras y el cronograma, el cual realizan envío mensual al equipo asignado se observa envío el 07 de mayo de 2025para todas las localidades. 2.5. Apoyar activamente la socialización a todo el personal operativo de la línea de intervención que lidera, de los lineamientos establecidos en el convenio GSP PSPIC, lo cual incluye los documentos que hacen parte de los mismos como son fichas técnicas, guías, manuales, documentos técnicos, planes de acción de las acciones de vigilancia intensificadas, formatos de actas e instructivos de los mismos, entre otros. Se realizó socialización de los lineamientos de la vigencia 03 de diciembre 2024 al 25 de julio 2025, el 04/12/2024 la resolución dudas de los lineamientos del nuevo convenio (03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025), donde le talento humano debía realizar resumen de la apropiación de los lineamientos de lo cual se observa las actas de este resumen. 2.6. Verificación y validación de la Información consignada de manera mensual en los diferentes sistemas de información (Sivigila D.C y sus módulos, aplicativos y bases de datos, incluyendo espacios libres de humo), así como atender la convocatoria de la SDS para ajustes de inconsistencias definitivas en los aplicativos. **Abril y mayo de 2025:** Se presentó actas de fechas 30 de abril y el 29 de mayo 2025 verifica la información digitalizada en el SIVIGILA y demás bases de datos por mes que incluye fecha de revisión, revisión interna del acta, observaciones. Se realiza en la totalidad de conceptos desfavorables y la aplicación de medidas sanitarias de seguridad, registrando fecha de revisión, ID,

		2.7. Informe realizado. 2.8. Documento soporte del seguimiento realizado 2.9. Documento soporte del seguimiento realizado.			digitador, número de Acta, medida (si o no), fecha de visita, observaciones del líder con respecto a la digitación o las actas físicas, en caso de tener observaciones de digitación. 2.7. Para la línea de CASB se deberá realizar informe cada tres meses vigencia año de las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos educativos Distritales en formato establecido, el cual se encuentra en *vigilancia de la salud ambiental/instrumentos de captación de información/línea de CASB.* No aplica para la línea de alimentos sanos y seguros 2.8. Hacer seguimiento mensual a la ejecución de la vigilancia intensificada, la epidemiológica ambiental y, para el caso de la línea de seguridad química, de las acciones para la vigilancia de las intoxicaciones con sustancias químicas, evento 365. **Abril 2025:** Se observa actas de seguimiento en campo retrospectivo al proyecto de vigilancia intensificada de Refrigerios del 02 de abril en el establecimiento colegio Magdalena ortega (se videncia acta de seguimiento en campo) y se realizó proceso de preauditoria de soportes y ejecución se evidencia acta del 28 de abril 2025, adicionalmente se evidencia acta de retroalimentación del seguimiento en campo realizado el 14 de abril. **Mayo 2025:** Se observa actas de seguimiento en campo retrospectivo al proyecto de vigilancia intensificada de Refrigerios del 21 de mayo en el establecimiento colegio Rodolfo Llinas (se videncia acta de seguimiento en campo). 2.9. Realizar seguimiento en campo a las actividades adelantadas en vigilancia rutinaria e intensificada por el equipo operativo, este seguimiento debe corresponder a 40 horas mes por líder y no incluye la línea de Cambio Climático. Las 40 horas incluyen la realimentación al equipo operativo, donde el acompañamiento debe priorizar talento humano nuevo o con dificultades en la ejecución de las actividades. Para el caso de la línea ARREM dentro de esas 40 horas las subredes Centro Oriente, Norte y Sur Occidente podrá disponer máximo de 28 horas mensuales y la subred Sur de 12 horas para la retroalimentación de la información reportada por los equipos de trabajo en las diferentes matrices de la información y de los avances de los informes y demás productos que se desarrollan en los techos fijos de los perfiles profesionales y especializados tanto locales como Distritales. **Abril 2025:** Se realizaron un total de 127 horas entre los tres líderes Adriana Arias: realizó horas vigilancia rutinaria (puertos) 35 horas en 13 establecimientos: refrigerios 7 horas para un total 42 horas. Diana Mendoza: 42 horas de seguimiento en campo 14 establecimientos Jesús Vergel: 43 horas en 12 establecimientos algunas ocuparon 4 y 5 horas por quejas. seguimientos en campo en las fechas: 3,7,13,29,8,1,4,21,29,16,25,18 de

					2025; en las intervenciones expendios de carne y restaurantes, expendio de pescado, operativo de alimentos, expendio minorista, depósitos de bebidas alcohólicas. **<u>Mayo 2025:</u>** Se realizaron un total de 129 horas entre los 3 líderes: Adriana Arias realizó 27 horas vigilancia rutinaria en 9 establecimientos y refrigerios 4 horas y en proyecto de puertos10 horas para un total 42 horas Diana Mendoza realizó 46 horas de seguimiento en campo, 17 establecimientos Jesús Vergel: 41 horas de seguimiento en campo 13 establecimientos Los seguimientos en campo se realizaron en fechas: 2,6,9,7,13,14,21,23, 20,27 de mayo 2025; en las intervenciones panaderías y restaurantes, intermedios, restaurantes, cafeterías, catering, expendios de carne, minoristas, deposito alimentos
		2.10. Documento soporte del seguimiento realizado.			2.10. Para la línea de cambio climático, el seguimiento a los productos corresponderá a 40 horas mes. Cuando se desarrolle la aplicación de encuestas se destinará 15 horas para seguimiento en campo y el restante para los demás productos definidos en la línea. No aplica para la línea de alimentos sanos y seguros.
		2.11. Acta de planeación			2.11. Participar activamente en la planeación de establecimientos de alta complejidad de acuerdo con el numeral 4. Aspectos generales para tener en cuenta, literales i y j. Se participó en la planeación de visitas a establecimientos de alta complejidad en articulación con todas las líneas de VSA. **<u>Abril 2025:</u>** La Reunión acta de planeación de establecimientos de alta complejidad de todas las localidades se realizó el 02 de abril, en articulación de todas las líneas de vigilancia de la salud ambiental, se observa en estas actas los establecimientos a intervenir. **<u>Mayo 2025.</u>** La Reunión acta de planeación de establecimientos de alta complejidad de todas las localidades se realizó el 02 de mayo en articulación de todas las líneas de vigilancia de la salud ambiental, se observa en estas actas los establecimientos a intervenir.
		2.12. Actas de reunión, bases drive, seguimiento a establecimientos canalizados.			2.12. Articular las acciones de aseguramiento de cadenas productivas con los equipos de fortalecimiento de la estrategia de autorregulación. Adicionalmente, informar a los equipos de autorregulación el tanto humano que ingresa para inducción en la estrategia. Para el periodo de abril y mayo no hubo vinculación contractual de talento humano para la línea.

		3.1. Presentaciones y documentos técnicos, actas, listados de asistencias. 3.2. Documento con su respectiva revisión, observaciones y ajustes. 3.3. Documentos elaborados, Correo electrónico con los archivos adjuntos en shape y en PDF. Documentos y demás archivos que soporten el avance. 3.4. Correo electrónico con los archivos adjuntos en shape y en pdf. 3.5. Boletín elaborado. 4.1. Documentos, presentaciones, actas de reunión, listados de asistencia.			**Producto:** **3. Gestión y generación del conocimiento** 3.1. Preparar y organizar información y presentaciones, participar en las unidades de análisis convocadas u otros espacios por la SDS. Para el periodo de seguimiento, no se convocó unidades de análisis por parte de nivel central. 3.2. Para la línea de aire, ruido y radiación electromagnética deberá realizar la revisión, observaciones y ajustes a los documentos generados por la línea, previo a la entrega a la SDS en los tiempos establecidos. No aplica para la línea de Alimentos Sanos y Seguros 3.3. Para la línea de cambio climático deberán aportar técnicamente en los documentos, indicadores y boletines, que permita optimizar la calidad de la información de las actividades y productos de Gestión de la salud ambiental. Adicional a lo anterior, aportara en el diseño e Implementación de estrategias de adaptación mediante el procesamiento de bases y elaboración de Mapas temáticos de acuerdo con lo definido en la ficha técnica de la línea de cambio climático. No aplica para la línea de Alimentos Sanos y Seguros 3.4. Para la línea de Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico, se deberá enviar con periodicidad trimestral año calendario, la información requerida por la Secretaría Distrital de Salud para elaborar los mapas de georreferenciación de las intervenciones de manejo integral de vectores en exteriores mostrando los polígonos intervenidos. No aplica para la línea de Alimentos Sanos y Seguros 3.5. Elaborar el boletín anual, (año calendario), de acuerdo con la estructura establecida por la SDS, el cual se debe remitir por oficio, durante el mes de febrero 2025. Lo anterior excluye a las líneas de aire, ruido y radiación electromagnética y cambio climático, considerando que tienen boletines específicos. *La estructura del boletín se encuentra en VSA/Anexos/VSA/estructura boletín* La línea de alimentos realizó el aporte al boletín anual remitido para consolidación el día 12/02/2025 el boletín anual de VSA **Producto** **4. Coordinación intrainstitucional, intersectorial e interinstitucional.** 4.1. Participar en los espacios donde se posicionen temas de salud ambiental, realizando el seguimiento a los acuerdos y compromisos

					establecidos. **Abril 2025:** El 02 de abril participaron el la mesa interinstitucional de operativos de Kennedy en atención a la acción popular sector Maria paz para ser realizados en el sector de Maria paz. **Mayo 2025:** Hubo participaron el 02 de mayo en la mesa interinstitucional de operativos de Kennedy en atención a la acción popular sector Maria paz.

Código ACTIVIDAD	**ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN**	**Criterios y medios de verificación**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))**
2108	FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA AUTORREGULACION	**ORGANIZACIÓN OPERATIVA** **1. Perfil requerido en la ficha, experiencia mínima de 3 años en fiscalización sanitaria, desarrollo de habilidades blandas, Capacidades en planeación, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos, programas o planes, Manejo de herramientas ofimáticas, Soportar conocimientos en calidad en atención al cliente.** La Subred Integrada de Servicios de Salud, deberá presentar a la SDS para evaluación y aprobación la propuesta del equipo de trabajo, con sus respectivos perfiles profesionales, experiencia laboral y certificaciones académicas **2. Insumos** - Papelería para elaboración de informes, actas de reunión y listas de chequeo. -Actas SA_03, listados de			**1.Periodo del 01 de abril al 31 de mayo:** La estrategia de autorregulación es llevada a cabo por dos profesionales, un ingeniero de alimentos: Pedro Alfonso Pulido Sierra, y un médico veterinario Edison Ricardo Ramírez Sepúlveda ambos funcionarios de planta aprobados desde nivel central SDS. Adicionalmente, desde el mes de febrero ingresa un perfil de tecnólogo en saneamiento ambiental Erika Sanchez la cual tiene la función de realizar la verificación y elaboración de actas de establecimientos terminados de todas las líneas de intervención desde la Estrategia de fortalecimiento de autorregulación. **2.** Para el periodo objeto de seguimiento la subred cuenta con un computador de escritorio con acceso a internet y un equipo portátil. Así mismo se contó con papelería para elaboración de las visitas, actas de reunión y listas de chequeo, la cual es suministrada por la Subred cada que se requiera. Adicionalmente, se evidencia que el equipo de profesionales cuenta con

		asistencia, formato de información para registro de establecimientos. -Demás relacionados en el Anexo 8. Insumos. **<u>ACTIVIDADES Y MEDIOS DE VERIFICACION DEL EQUIPO</u>** **1. Establecer planes de trabajo que permitan abordar los diferentes objetos de IVC, teniendo en cuenta la priorización de los establecimientos y los acuerdos realizados con los líderes de cada una de las líneas de intervención, esto último con el fin de identificar los establecimientos que están en riesgo de incumplir las normas sanitarias.** Acta de reunión realizada con los líderes, donde se definan los establecimientos a abordar mensualmente y la caracterización sanitaria por intervención Listados de asistencia Plan de trabajo mensual **2. Sensibilizar a los representantes legales o propietarios de establecimientos objeto de vigilancia sanitaria sobre la autorregulación sanitaria, orientándolos sobre el acceso a esta estrategia.** Acta SA_03 donde se registren los siguientes aspectos: Socialización de los instrumentos que aporten al cumplimiento normativo del			dos termómetros de punzón con fecha de calibración del 2 de julio 2025, batas, cofias, tapabocas, guantes, alcohol. **1.Abril 2025** Se presenta acta de fecha 30 de abril realizada por el equipo de autorregulación con el Referente de área y con uno de los líderes de Alimentos (Jesus Vergel) en la cual se dejó registrado la base de canalización de establecimientos intervenidos durante el mes de abril y la presentación de establecimientos priorizados para ser intervenidos en el mes de mayo y junio de 2025. **Mayo 2025:** Se verifica acta de reunión y listado de asistencia del 30 de mayo con uno de los líderes de la línea de Alimentos sanos y seguros (Jesús Vergel), en la cual se dejó registrado la base de canalización de establecimientos intervenidos durante el mes de mayo y la presentación de establecimientos priorizados para ser intervenidos en los meses de junio y julio de 2025. **2.Abril 2025**: Para el periodo de seguimiento se evidencian como soportes 24 actas SA03 de las visitas de abordaje inicial en las cuales se deja registrado: - La socialización de los instrumentos que aportan al cumplimiento normativo del establecimiento, con los 5 pasos de la estrategia de autorregulación. - Se realiza a través de asistencia técnica la socialización de los tipos de concepto sanitario, al igual que orientación sobre las respectivas sanciones y proceso administrativo que surte la SDS ante los incumplimientos; sin embargo, es importante que se deje consignado en el acta de manera más precisa. - Sensibilización sobre el cumplimiento de Ley 1335 de 2009 respecto a espacios libres de humo. Se entregan formatos de autoevaluación preparación de alimentos y como

		establecimiento, enfatizando en el paso 3 y 5 de la estrategia de autorregulación. Información suministrada sobre las respectivas sanciones y proceso administrativo que surte la SDS ante los incumplimientos. Sensibilización sobre el cumplimiento de Ley 1335 de 2009 y 2354 de 2024.			diligenciarlos Adicionalmente, se evidencian las bases de datos en el drive se filtran por autorregulación y por IVC. Se evidencia la retroalimentación por parte de los funcionarios. Se envía por correo electrónico la base de establecimientos canalizados para ser intervenidos desde IVC mensualmente. En marco del abordaje a establecimientos priorizados se evidenció: aplicación de 9 medias sanitarias de seguridad de las cuales 2 correspondieron a clausura temporal total, donde una de ellas fue por presencia de plagas; se evidenció inconsistencias de digitación: acta MH06C 007810 ID 517857 del 24/04/2025,establecimiento Buñuelos y empanadas san Ángel (intervención restaurantes) de la localidad Kennedy; en el acta física se registró clausura temporal total; sin embargo, en la verificación realizada en aplicativo SIVIGILA DC se observa que se digitó como clausura temporal parcial, y la segunda medida por condiciones sanitarias; el restante de medidas sanitarias (7) fueron destrucciones de productos, por fechas de vencimiento expirada, se evidencia en acta física MH05C006653, ID 797188, de fecha 09/04/2025, establecimiento Supermercados el loro punto 100 (expendio minorista) localidad Fontibón en la cual se realizó registro de 36 productos; sin embargo en aplicativo SIVIGILA DC, se digitaron 34 faltando “canela cantidad 0,32, canela cantidad 0,26 y romero cantidad 0,03”. Los hallazgos evidenciados de aplicativo SIVIGILA DC, se formalizan en acta de aspectos administrativos Adicionalmente, en verificación de cargue de medidas al SIIAS se evidencia cumplimiento de los tiempos. Mayo 2025: Para el periodo de seguimiento se evidencian como soportes 24 actas SA03 de las visitas de abordaje inicial en las cuales se deja registrado: - La socialización de los instrumentos que aportan al cumplimiento normativo del establecimiento, con los 5 pasos de la estrategia de autorregulación. - Se realiza a través de asistencia técnica la socialización de los tipos de concepto sanitario, al igual que orientación sobre las respectivas sanciones y proceso administrativo que surte la SDS ante los incumplimientos; - Sensibilización sobre el cumplimiento de Ley 1335 de 2009 respecto a espacios libres de humo. Se entregan listas de autoevaluación preparación de alimentos y como diligenciarlos Adicionalmente, se evidencian las bases de datos en el drive se filtran por autorregulación y por IVC. Se evidencia la retroalimentación por parte de los funcionarios. Se envía por correo electrónico la base de establecimientos canalizados para ser intervenidos desde IVC mensualmente. En marco del abordaje a establecimientos priorizados se evidenció aplicación de 5 medidas sanitarias en la primera intervención una clausura temporal total y 4 a producto, evidenciando inconsistencia en digitación donde se evidencia que en acta física MH05C006673, ID 441995, de fecha 21/05/2025, establecimiento Circus grill (restaurante) localidad Fontibón se

		3. Realizar seguimiento de los establecimientos vinculados en el plan de trabajo a fin de verificar la implementación de la estrategia de autorregulación. Lista de chequeo para verificar el cumplimiento del proceso incluido en la estrategia de autorregulación.			registraron 8 productos, Sin embargo, en SIVIGILA se digitaron 11. y radicado de SIIAS dentro de los tiempos. Para este mes de mayo se tuvo interferencia de IVC rutinario para el establecimiento de ID 808811, localidad Fontibón deposito alimentos, open market ltda ACTA AS06C027201 del 15/05/2025, sin embargo, tras validación con líder de alimentos y lo evidenciado en el acta de IVC se realizó la visita desde IVC rutinario por solicitud del interesado donde solicita visita de concepto sanitario 3.**Abril 2025:** Para el periodo de seguimiento del mes de abril se evidencian 22 soportes en formato SA03 de seguimiento a los establecimientos vinculados en el plan de trabajo verificando el cumplimiento del proceso incluido en la estrategia de autorregulación, en las cuales se evidenció que se dejó consignado. Se realizo 6 terminados (se evidencia digitación) En las visitas de seguimiento se aplicó 6 medidas sanitarias desnaturalización de productos por fecha de vencimiento expirada, se verifica cargue en SIIAS evidenciando cargue dentro de los tiempos establecidos. - La validación del cumplimiento de las observaciones generadas en la visita de abordaje inicial. - Se realiza seguimiento al diligenciamiento realizado por parte de los responsables de los establecimientos de los formatos de autoevaluación. - Se registra que los establecimientos se canalizan para intervenciones de Inspección, vigilancia y control. **Mayo 2025:** Para el periodo de seguimiento del mes de marzo se evidencian 45 soportes en formato SA03 de seguimiento a los establecimientos vinculados en el plan de trabajo verificando el cumplimiento del proceso incluido en la estrategia de autorregulación, en las cuales se evidenció que se dejó consignado y 4 terminados. En las visitas de seguimiento se aplicó 10 medidas sanitarias de desnaturalización de productos por fecha de vencimiento expirada, en acta física MH05C006671, ID 701515, de fecha 19/05/2025, establecimiento panadería y pastelería P & N (cafeterías) localidad Fontibón, se registró producto “Alimento lácteo fermentado de sabor melocotón”, sin embargo, se digito en aplicativo SIVIGILA DC como aceites esenciales de origen vegetal. Acta física de destrucción MH05C006664, ID 833923, de fecha 07/05/2025 establecimiento L.A. Huerta de Modelia (expendio minorista) localidad Fontibón uno de los productos “queso fresco” no se digitó en aplicativo SIVIGILA DC, y el producto arepa con margarina y sal se digitó como mezclas batidas para rebozar (apanar). se verifica cargue en SIIAS evidenciando cargue dentro de los tiempos establecidos.

		4. Mantener actualizadas las bases de datos que permiten hacer seguimiento de los establecimientos incluidos en el plan de trabajo para la vigencia, generando informes según necesidad. - Bases de datos, dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de las bases de priorización, los equipos de autorregulación deben indicar los establecimientos seleccionados para el abordaje, durante el mes. - Actualización mensual de la base de intervenidos por línea de intervención y bases auxiliares. - Informes según necesidad.			**4. Abril 2025:** Se evidencia base de datos en el aplicativo Google Drive en el cual se relacionan los establecimientos priorizados para abordar en cada mes y también se diligencia matriz con los establecimientos abordados y canalizados al equipo de IVC; evidenciando cumplimiento en la actualización de las acciones adelantadas. Se observa cargado en el drive el informe de actividades cargado dentro de los 5 días del mes siguiente fecha de envío 8 de mayo 2025. Se verifica la base de canalizados por autorregulación para las visitas que se deben realizar desde IVC rutinario encontrando que estas visitas fueron realizadas, se observa correo del 30 de abril donde informan los que ya cumplieron el ciclo de autorregulación **Mayo 2025:** Se evidencia base de datos en el aplicativo Google Drive en el cual se relacionan los establecimientos priorizados para abordar en cada mes y también se diligencia matriz con los establecimientos abordados y canalizados al equipo de IVC; evidenciando cumplimiento en la actualización de las acciones adelantadas. Se observa cargado en el drive el informe de actividades cargado dentro de los 5 días del mes siguiente, enviado el 7 de junio vía correo electrónico al Referente de VSA Se verifica la base de canalizados por autorregulación para las visitas que se deben realizar desde IVC rutinario encontrando que estas visitas fueron realizadas, se remitido vía correo electrónico 30 de mayo donde informan los que ya cumplieron el ciclo de autorregulación
		5. Participar en las reuniones que sean convocadas desde la Secretaría Distrital de Salud Actas de reunión y listados de Asistencia.			**5.Abril 2025:** Para este periodo se tuvo reunión por parte de la SDS el día 11/04/2025 2025, se observa listado de asistencia tema: AT lavado de manos **Mayo 2025:** Para el mes de mayo no hubo citación a reuniones **6.Abril 2025:**

		6. Presentar propuestas de contenido para el desarrollo de piezas comunicativas que brinden pautas encaminadas al mejoramiento del desempeño sanitario de los establecimientos. - Contenidos propuestos para la creación de piezas comunicativas de acuerdo con la asignación de SDS. - Documentación guía plan de saneamiento **7. Vincular en el proceso de fortalecimiento de la autorregulación al talento humano de vigilancia de la salud ambiental que se encuentra en proceso de inducción, con 1 hora de duración, lo cual puede incluir diferentes líneas de intervención. Para quienes se vinculen al equipo de fortalecimiento de la autorregulación, la inducción será de 8 horas y dos días de acompañamiento en campo.** Presentaciones realizadas y actas de reunión y acompañamiento.			No se requirió presentar propuestas para el desarrollo de piezas comunicativas **Mayo 2025:** No se requirió presentar propuestas para el desarrollo de piezas comunicativas **7. Abril y Mayo de 2025:** Para este periodo no hubo ingreso (nuevo contrato) de Talento humano;

2. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES.

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicado	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Abril de 2025	90	Cafeterías, Panaderías, Fruterías	Bosa	195501	5/8/2025	AS02C139169	441060	Ninguno

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicado	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Abril de 2025	94	Depósitos De Alimentos Y Bebidas	Bosa	196020	5/21/2025	AS06C027116	745550	Calidad: Acta AS06C027116, ID 745550, de fecha 21/04/2025, establecimiento Comercializadora De Dulces La Gran Rebaja. El ítem 1.1 Localización y diseño fue calificado como Inaceptable (I) con el registro del hallazgo " Se evidencia que el funcionamiento del establecimiento pone en riesgo la salud y bienestar de la comunidad al vender productos alterados, fraudulentos". se evidencia que el hallazgo no aplica a lo solicitado por el ítem.
Abril de 2025	94	Depósitos De Alimentos Y Bebidas	Bosa	195476	5/8/2025	AS06C027125	832041	Ninguno
Abril de 2025	87	Expendios Minoristas	Bosa	195210	5/5/2025	AS04C044791	366275	Ninguno
Abril de 2025	87	Expendios Minoristas	Bosa	196027	5/21/2025	AS04C043467	646771	Ninguno
Abril de 2025	104	Restaurantes, Cevicherías Y Comidas Rápidas	Bosa	185156	5/2/2025	AS02C143927	517766	Ninguno
Abril de 2025	104	Restaurantes, Cevicherías Y Comidas Rápidas	Bosa	195293	5/7/2025	AS02C143919	831260	Ninguno
Abril de 2025	1946	Supermercados Intermedios	Bosa	185157	5/2/2025	AS05C004210	821223	Ninguno

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicado	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Abril de 2025	1946	Supermercados Intermedios	Bosa	195459	5/8/2025	AS05C004214	823140	Calidad: Acta AS05C004214, ID 823140, de fecha 08/04/2025, establecimiento Tienda D1 Bog Trebol. El ítem 1.1 Localización y diseño fue calificado como Inaceptable (I) con el registro del hallazgo " Se evidencia que el establecimiento pone en risgo la salud y binestar de la comunidad al ***vender productos contaminados* y con fecha de vencimiento caducados"** ; se evidencia que el hallazgo no aplica a lo solicitado por el ítem, toda vez que la causal d ela medida de destrucción obedeció a " *Productos que se encuentran exhibidos en neveras de congelación con deterioro físico en bandeja y papel vinipel que los recubre, con exposición directa a factores de contaminación tales como la suciedad acumulada en el interior de dichos equipos*"
Mayo de 2025	90	Cafeterías, Panaderías, Fruterías	90	197435	6/18/2025	AS02C145401	480810	Calidad: Acta AS02C145401, ID 480810, de fecha 21/05/2025, establecimiento Panadería Y Cafetería Fundadores. Al establecimiento se le levantó la medida sanitaria el 22/05/2025 evidenciando que a la fecha de seguimiento no se ha realizado visita de IVC pata cambio de concepto sanitaria incumpliendo lo establecido en el Documento operativo de VSA que establece máximo de 8 días calendario
Mayo de 2025	90	Cafeterías, Panaderías, Fruterías	Bosa	197442	6/18/2025	AS02C142561	693039	Ninguno
Mayo de 2025	94	Depósitos De Alimentos Y Bebidas	Bosa	197438	6/18/2025	AS06C027084	786476	Ninguno
Mayo de 2025	89	Expendio O Almacenamiento De Carne Y/O Productos Cárnicos Comestibles	Bosa	196707	6/5/2025	AS21C011931	673121	Ninguno

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicado	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Mayo de 2025	104	Restaurantes, Cevicherías Y Comidas Rápidas	Bosa	196906	6/6/2025	AS02C142475	779956	Ninguno
Mayo de 2025	1946	Supermercados Intermedios	Bosa	197061	6/11/2025	AS05C004260	362140	Calidad: Acta AS05C004260, ID 362140, de fecha 12705/2025, establecimiento Hipermercado El Portal. El ítem 1.1 Localización y deseño, se calificó como Inaceptable (I) con el hallazgo " Se evidencia que el establecimiento pone en riesgo la salud y bienestar de la comunidad al tener exhibición y almacenamiento de productos con fecha de vencimiento caducad, registros sanitarios vencidos , fuera de temperaturas"; lo registrado como hallazgo no aplica para lo solicitado en el ítem
Mayo de 2025	1946	Supermercados Intermedios	Bosa	196900	6/6/2025	AS05C004259	367179	Ninguno

PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
1	Adriana del Pilar Arias Garzón	Líder Operativo Línea de Alimentos sanos y seguros	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
2	Jesús Vergel Greco	Líder Operativo Línea de Alimentos sanos y seguros	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
3	Doraangela Suarez Monzón	Profesional Equipo de apoyo a la supervisión	Secretaria Distrital De Salud
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo PSPIC, se adjunta en medio magnético las listas de chequeo por entornos y/o procesos transversales, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.